

Regulación de inteligencia artificial apunta a desarrolladores en México: Julieta del Río

- La Comisionada Julieta del Río Venegas impartió una conferencia en encuentro de autoridades de datos personales en Madrid, España.
- “El modelo de regulación de la Unión Europea es base para regular la inteligencia artificial en México”, dijo.

“Los datos personales son el combustible de la inteligencia artificial, pero estos desarrollos tecnológicos también pueden representar riesgos para los usuarios como son fraudes cibernéticos, robos de identidad, el *doxing* o el ciberacoso”, dijo la Comisionada del INAI, Norma Julieta del Río Venegas, durante el décimo Congreso Internacional de Privacidad en Madrid, España.

La Comisionada Del Río Venegas habló sobre el estado que guarda la regulación normativa en México en materia de inteligencia artificial y los mecanismos que tiene el Instituto para promover el ejercicio de los derechos que se tutelan a través de estos algoritmos, ante especialistas de la Unión Europea convocados por la Asociación Profesional Española de Privacidad (APEP).

El avance de la inteligencia artificial puede ser un caldo de cultivo para violar el derecho que tiene la sociedad a estar bien informada, advirtió Del Río. Estas herramientas pueden ser utilizadas para crear y difundir contenidos engañosos o historias falsas (conocidas en inglés como fake news), principalmente en periodos de crisis social o en campañas políticas.

Si bien el panorama de la inteligencia artificial es incierto, el INAI en México deberá trabajar colaborativamente con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en escenarios de protección de datos personales, como lo plantea la reciente iniciativa de regulación presentada por el senador Ricardo Monreal Ávila en la cual se advierte la importancia de avanzar hacia la regulación.

Coincidió en que las propuestas de regulación a esta innovación apuntan hacia los desarrolladores de la tecnología.

Desde una perspectiva positiva, la inteligencia artificial es una tecnología capaz de amplificar el ejercicio de los derechos humanos, como es el caso del derecho de acceso a la información y la

protección de la privacidad. Del Río puso como ejemplo el desarrollo de un chatbot creado en el INAI y llamado CAVI para asesorar a las personas que quieren conocer sus libertades informativas o el buscador de género de la Plataforma Nacional de Transparencia que contiene algoritmos inteligentes.

En el acto, Miguel Recio Gayo, Vicepresidente de la APEP, presentó a la Comisionada Del Río Venegas, quien concluyó que “debemos estar preparados para recibir, usar y convivir con las innovaciones tecnológicas, recordando siempre que son las voluntades humanas las que orientan el camino de las sociedades. Tengamos voluntades que permitan el pleno desarrollo de los individuos y cuidemos de los derechos fundamentales como el derecho a la privacidad que tanta sangre han costado”.



[VER FOTOGRAFÍA](#)